MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

El 4 de abril de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 9 horas con 20 minutos inició la *Séptima Sesión Extraordinaria* de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COyGE
Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Alberto Efraín García Corona	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IEDF:

Olga González Martínez	Consejera Electoral del IEDF
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Idalina Arreola Atilano	Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Difusión

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, señaló que asistió, en representación del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Licenciada Olivia Ávila Martínez.

También asistió como invitado a la sesión:

Jorge Guzmán Camarena	Integrante del Comité Técnico que emitirá la opinión sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y, en su caso, la recomendación de su utilización en la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación de la *Opinión del Comité Técnico sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y recomendación para su utilización en la*

Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, emitida el 31 de marzo de 2017, por el Comité Técnico creado para tal fin.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Material de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación consultiva en la Ciudad de México.*

6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Enero-Marzo 2017*, en cumplimiento del Artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Enero-Marzo)* de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, de conformidad con el Artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. **Presentación de la *Opinión del Comité Técnico sobre el estado actual del Sistema Electrónico por Internet y recomendación para su utilización en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018,* emitida el 31 de marzo de 2017, por el Comité Técnico creado para tal fin.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que fue una muy buena idea repetir la experiencia de tener un Comité Técnico que, con una mirada externa al Instituto, muy especializada, indagara en torno a si el Sistema de Voto por Internet, en el estado en el que se dejó el año anterior, sigue siendo una buena opción para implementarse en 2017.

Comentó que el Comité Técnico tenía a la vista sus propias recomendaciones del año pasado, pero no se tuvo la oportunidad de informarles cómo terminaron las actividades.

Mencionó que se invitó otra vez al Comité Técnico, el cual revisó los resultados y hallazgos de la implementación de 2016, tuvo nuevas sesiones de trabajo en presencia de los partidos políticos, para que externaran sus recomendaciones y preocupaciones y revisó una serie de documentos, así como el software mismo.

Agradeció a los integrantes del Comité Técnico: Jorge Guzmán, Nicolás Loza, Gina Gallegos, Abril Anzaldua, Carlos Castro y Roberto Duque; consideró que su contribución es muy valiosa para el Instituto, ya que el informe que presentaron no se limita a señalar si funciona bien el Sistema Electrónico por Internet; va más allá, haciendo recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Comentó que son positivas las recomendaciones hechas al proceso de pre-registro y generación de contraseñas, a la verificación de información y automatización de las tareas del proceso y al Sistema Electrónico por Internet, el cual atraviesa un proceso de mejora continua para que siga sirviendo muchos años más.

Mencionó que el Comité Técnico considera que: "Es conveniente y viable la utilización, tanto del sistema de Pre-registro, como del SEI, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018."

Enfatizó que el grupo de académicos expertos consideró viable el sistema, y que las recomendaciones realizadas son factibles para implementarlas inmediatamente.

Finalmente agradeció la Opinión del Comité Técnico y consideró que el documento entregado es la fuente de casi todos los documentos que están listados en el Orden del Día, con el cual se va construyendo en el Instituto, el razonamiento alrededor del uso del SEI.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma por parte del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibida la opinión del Comité Técnico.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda mencionó que el Estudio de Viabilidad tiene como objetivo analizar el uso del SEI, a través de la vía remota, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía, con motivo de la Consulta del Presupuesto Participativo, y que desde la Comisión, con apoyo de las áreas especializadas, se vaya construyendo la opinión que se va a proponer al Consejo General, para determinar si se utiliza o no, la modalidad de voto por internet.

Comentó que el documento indica las pautas de seguridad que se adoptan para garantizar el principio de seguridad y de certeza; las disposiciones legales actuales que permiten establecer líneas de trabajo; los análisis de viabilidad técnica, operativa y financiera; los beneficios o ventajas que tendrían en la instrumentación; así como, las consecuencias de no utilizar el Sistema Electrónico por Internet.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, agradeció su opinión al Comité Técnico y mencionó que se hizo una serie de valoraciones, una relativa a la viabilidad técnica, en donde se responde a las preguntas sobre si existe el personal capacitado y la tecnología necesaria para implementar el sistema y si esto está al alcance del Instituto donde la respuesta fue: sí.

Asimismo, comentó que el análisis de la viabilidad operativa dio cuenta que no se contravienen las características del voto constitucionalmente, es decir, libertad, universalidad, es directo y secreto; la votación se trasmite en forma rápida y sencilla; se garantiza la libertad del sufragio, es ecológico, reduce el costo y uso de materiales para la emisión del voto; y mantiene al Instituto Electoral a la vanguardia.

Consideró que las conclusiones son positivas y otorga la posibilidad de implementar el sistema. Respecto de la viabilidad financiera, comentó que cuando se empieza a utilizar este tipo de herramientas, a veces se tiene crecimientos exponenciales por lo que consideró oportuno hacer un alto a la mitad del proceso, dándole seguimiento a la reacción de la solicitud de registros y envío de contraseñas, así en el caso de que se estuviera por encima del estimado, se pudiera prever suficiencia presupuestal que pudiera resultar necesaria para tener la posibilidad de cumplir.

Finalmente, mencionó, respecto de la viabilidad económica, la pertinencia de instrumentar la consulta únicamente por medio de la vía remota, a través de este Sistema Electrónico por internet.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

> **COyGE/29/2017**. Se aprueba, por unanimidad, el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que la guía establece los procedimientos para la instrumentación del SEI, vía remota, con el pre registro por internet y el registro presencial en las sedes de las direcciones distritales, incluye un apartado que forma parte integral del proceso de generación y trámite de las claves de opinión por internet, y que a partir de la experiencia adquirida con los instrumentos de participación ciudadana que se implementaron, se advirtió la necesidad de regular las diferentes actividades que conlleva este proceso de generación y trámite, a través de nueve etapas, que son:

> "El cotejo y generación de claves de opinión; el doblado y ensobretado de cartas; el cotejo de información y revisión de sobres cerrados y escaneo de folios; la clasificación por Delegación Política, e integración del paquete para Correos de México; la entrega de sobres a Correos de México; la devolución de acuses y cartas no entregadas de Correos México al Instituto Electoral del Distrito Federal; la clasificación de acuses y cartas no entregadas; la atención de solicitudes de información, por parte de los tribunales electorales; y la destrucción de documentación."

Al no haber intervenciones, la Comisión, aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COyGE/30/2017**. Se aprueba, por unanimidad, la *Guía para la implementación del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo Vía Remota, para recabar la opinión que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018.*

4. **Presentación y, en su caso, del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se***

aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda señaló que con la opinión del Comité Técnico y el estudio de viabilidad, el siguiente paso de la Comisión sería proponer a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo para que se utilice el Sistema Electrónico de Voto por Internet en el proceso de presupuesto participativo, por su importancia estratégica en la Ciudad de México.

Comentó que es posible que la autoridad nacional electoral decida no utilizar el Sistema de Votación por Internet para el voto migrante del próximo año, por lo que propuso mantener su utilización, para que el Instituto siga siendo una semilla de desarrollos tecnológicos que a la postre puedan constituir la base de los sistemas de votación en el país.

Señaló que el Sistema Electrónico por Internet en la Ciudad de México ha probado ser eficaz y seguro, y siguiendo las recomendaciones que hizo el Comité Técnico, se continuará en ese proceso de mejora continua, para que se pueda ofrecer al país un Sistema de Votación por Internet confiable, seguro y transparente. Finalmente, puso a consideración de la Comisión el Proyecto de Acuerdo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Contraloría General y una de fondo de dicha área para adicionar un punto de acuerdo en el que se especifique que se aprueba el uso del SEI, de conformidad con los antecedentes 16, 17, 21, 23, 24, y considerandos del 36 al 45, para fortalecer el acuerdo

Al no haber más intervenciones, los Consejeros electorales, aprobaron, por unanimidad el siguiente acuerdo:

COyGE/31/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba*

el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y la Contraloría General.

5. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Material de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación consultiva en la Ciudad de México.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda indicó que el material tiene una importancia fundamental, toda vez que en cuanto se apruebe la convocatoria, en su caso, por el Consejo General, empezará una serie de etapas, como el proceso de registro de observadores consultivos para presenciar el Presupuesto Participativo.

Mencionó que se tiene la Guía de Capacitación, ya que la ley exige que para ser observadores, se deben tomar cursos de capacitación en cada proceso, por lo que esta guía cumple con dos propósitos: uno es solventar ese requisito de ley y, el otro, aportar información específica sobre este proceso. Señaló que quienes han observado Procesos Electorales, no necesariamente tienen todos los ángulos listos para observar este tipo de procesos y se requiere tener esa visión específica para observar los procesos de participación ciudadana.

Informó que la guía tiene una visión útil para quienes van a observar por primera vez y aquellos que ya han observado. Mencionó que los miembros de la red ya han observado por años este tipo de procesos, por lo que es una contribución importante para su capacitación.

Señaló que hay una formación más especializada que tiene que ver con mesas de trabajo con el debate, asimismo, consideró que la debe de seguir integrando la red con sus propias deliberaciones, debido a que es un proceso de autoformación que hacen los observadores y tradicionalmente articula la Unidad de Vinculación.

Finalmente comentó que con este documento se pueden iniciar sus actividades y se les puede expedir la acreditación respectiva, en el entendido de que conocen las consecuencias legales de sus actos.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda mencionó que este año, la convocatoria, todavía no aprobada, tendría algunas modificaciones que se deberán considerar para esta guía, porque en la página 10, menciona que, en caso de que no se hayan presentado o de que más de 20 proyectos hayan obtenido dictamen favorable, serán propuestos o preseleccionados, a través de una asamblea ciudadana, que será convocada por el Comité Ciudadano.

Mencionó que en la convocatoria propuesta, se plantea que también cuando hay un sólo proyecto inscrito, para efecto de garantizar que haya opciones entre los ciudadanos, las asambleas ciudadanas pudieran proponer otro proyecto u otros proyectos, por lo que, se estaría hablando de un supuesto más que habría que incluir en este caso.

Respecto de la página 12, en el apartado 2.4, sobre el seguimiento a la ejecución de los proyectos, mencionó que recientemente se presentó, ante la prensa y las delegaciones, un mapa interactivo que desarrolló la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en el que la ciudadanía puede por sí misma, sin necesidad de consultar los informes de Contraloría, ubicar y referenciar dónde está ubicado el proyecto que corresponde a su colonia y subir fotos a internet, ya que la delegación directamente reporta cuentas.

Señaló que el mapa interactivo es una herramienta muy interesante y valiosa que ha generado una respuesta positiva en los medios de comunicación en la última semana y que quizá valdría la pena formar a los observadores sobre esta herramienta para que puedan observarla.

Finalmente, mencionó que, en relación con el capítulo "Medios de Impugnación", en la página 41, se hace una generalización sobre el tema de los medios de

impugnación. Por lo que valdría la pena decir de qué manera el Instituto Electoral hace visible los medios de impugnación para los efectos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; ya que en la convocatoria se está previendo en esta ocasión que se informe cuáles serían los medios de impugnación aplicables a quienes quisieran impugnar la convocatoria, en su caso, o los actos que se derivarán de los mismos, entonces, lo mismo sucede con el recurso de revisión que se prevé dentro de los tres días posteriores a la dictaminación, por lo que se tendría que enriquecer el documento con esas observaciones.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COyGE/32/2017**. Se aprueba, por unanimidad, el *Material de apoyo para capacitar a la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación consultiva en la Ciudad de México*, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

6. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Enero-Marzo 2017*, en cumplimiento del Artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes el Informe de actividades.

Al no haber intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COyGE/33/2017**. Se aprueba, por unanimidad, el *Primer Informe Trimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Enero-Marzo 2017*, en cumplimiento del Artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

7. **Presentación y, en su caso, aprobación del *Primer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Enero-Marzo)* de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, de conformidad con el Artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes el Informe de actividades.

Al no haber intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

> **COyGE/34/2017**. Se aprueba, por unanimidad, el *Primer Informe Trimestral de Actividades 2017 (Enero-Marzo) de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral*, de conformidad con el Artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, a las 9 horas con 52 minutos se dio por concluida la *Cuarta Sesión Extraordinaria* de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral Presidente
de la Comisión

Pablo César Lezama Barreda
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Nota. En la presente minuta, se incluyen las intervenciones de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral e integrante de la COyGE hasta el 4 de abril de 2017, sin embargo, no participó en la aprobación y firma de la misma, derivado de que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de abril del 2017, la designó como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, a partir del 5 de abril de 2017.